



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
|---|--|
| 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa de Fortalecimiento Sector Pesquero Ribereño (PFSPR) 2016 | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 10/Mayo/2017 | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29/Diciembre/2017 | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: Mtro. Saul Pensamiento Villarauz | Unidad administrativa: Dirección de Planeación Estratégica |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del PFSPR con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa, • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención, • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Enfoque Cuantitativo y Enfoque Cualitativo | |
| Instrumentos de recolección de información: | |
| Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique: | |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Los principales métodos y técnicas de investigación de carácter científico son los siguientes: Técnicas de entrevista, enfoque cuantitativo Revisión del marco teórico, análisis de datos estadísticos. | |

| 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN | |
|--|--|
| 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: | |
| Los problemas del Sector Pesquero Ribereño están identificados en el Programa Sectorial de Pesca y Acuicultura 2016 registra: Pesca ilegal: No se respetan las épocas de veda debido al desconocimiento de la normatividad, así mismo, la escasa regulación de los permisos de pesca comercial impacta negativamente a las especies de mayor valor comercial como es el caso del pulpo. Falta de ordenamiento: La falta de organización y que el padrón de pescadores no se actualice ocasiona que los apoyos no lleguen a quienes verdaderamente se dedican a la pesca; además, el desconocimiento del padrón real de pescadores y el exceso de pescadores sin permiso ocasiona sobre | |

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

| 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN |
|---|
| esfuerzo y se pone en riesgo los recursos pesqueros. El Programa carece de documento normativo que defina los límites y alcances del mismo por lo que no está establecida la población potencial ni objetivo. Tampoco establece la focalización de esta población. Con la información disponible no se identifica un sistema de registro, control y seguimiento de los beneficiarios del programa. Es indispensable implementar un Sistema de Base de Datos específico para el control del ejercicio del PFSPR. Ante la falta de un Documento Normativo no es posible establecer. |
| 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones. |
| 2.2.1 Fortalezas: El PFSPR brinda apoyos económicos, equipamiento y capacitación técnica. Contribuye al Fortalecimiento del Sector y a mejorar las condiciones de trabajo y calidad de vida. |
| 2.2.2 Oportunidades: Demanda de los servicios del PFSPR representa una gran oportunidad de ordenamiento del Sector Pesquero Ribereño. |
| 2.2.3 Debilidades: Falta de Documento normativo. No define población potencial. Tampoco focaliza a la población. Carece de un padrón actualizado de pescadores ribereños en la Entidad |
| 2.2.4 Amenazas: No cuenta con un Padrón de Beneficiarios Sistematizado en una base de Datos. Mecanismos de atención no estandarizados. |

| 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN |
|--|
| 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Los problemas del Sector Pesquero Ribereño están identificados en el Programa Sectorial de Pesca y Acuicultura 2016 registra: Pesca ilegal: No se respetan las épocas de veda debido al desconocimiento de la normatividad, así mismo, la escasa regulación de los permisos de pesca comercial impacta negativamente a las especies de mayor valor comercial como es el caso del pulpo. La falta de organización y que el padrón de pescadores no se actualice ocasiona que los apoyos no lleguen a quienes verdaderamente se dedican a la pesca; además, el desconocimiento del padrón real de pescadores y el exceso de pescadores sin permiso ocasiona sobre esfuerzo y se pone en riesgo los recursos pesqueros. El Programa carece de documento normativo que defina los límites y alcances del mismo por lo que no está establecida la población potencial ni objetivo. Tampoco establece la focalización de esta población. Es indispensable revisar y actualizar su Población Potencial y Objetivo con la finalidad de observar su dinámica y focalizar la atención. Con la información disponible no se identifica un sistema de registro, control y seguimiento de los beneficiarios del programa. Es indispensable implementar un Sistema de Base de Datos específico para el control del ejercicio del PFSPR. |
| 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: |
| 1: Por sus características, el PFSPR puede ser una eficaz herramienta para el ordenamiento del Sector Pesquero Ribereño |
| 2: El Programa debería comprender acciones de ordenamiento pesquero. La creación de una Base de Datos con información socioeconómica de los pescadores es una actividad impostergable |
| 3: Necesario elaborar Documento Normativo y establecer Reglas de Operación que definan los conceptos y criterios para la aplicación. Usar el atractivo del programa para impulsar el ordenamiento del Sector |

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

| |
|---|
| 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN |
| 4: Elaborar y sistematizar una base de datos de todos los beneficiarios del programa. Establecer Reglas de Operación para los mecanismos de atención. |
| 5: Redefinir criterios técnicos para elaboración de MIR |

| |
|---|
| 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Ericka Yuvisa Canché Rodríguez |
| 4.2 Cargo: Evaluadora |
| 4.3 Institución a la que pertenece: Teknikon Consultoría S.A de C.V. |
| 4.4 Principales colaboradores: Manuel Ramos / Gloria Bastarrachea |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: erickacanche@hotmail.com |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): (044)- 981-158-3193 |

| | |
|---|---|
| 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S) | |
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 024 Programa Fortalecimiento del Sector Pesquero Ribereño. | |
| 5.2 Siglas: PFSPR | |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): | |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo ___ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___ | |
| 5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <u>X</u> Local ___ | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dirección de Desarrollo Pesquero Ing. Guadalupe Candelario Zumárraga Loeza | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Desarrollo Pesquero | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): desarrollopesquero37@gmail.com (981) 81 12920 ext. 119 | |
| Nombre: Ing. Guadalupe Candelario Zumárraga Loeza | Unidad administrativa: Dirección de Desarrollo Pesquero |

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

| 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN |
|---|
| 6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres <u>X</u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___ |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaria de Pesca y Acuicultura |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$ 49,880.00 IVA incluido |
| 6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal |

| 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN |
|---|
| 7.1 Difusión en Internet de la evaluación: www.sepesca.campeche.gob.mx |
| 7.2 Difusión en Internet del formato: www.sepesca.campeche.gob.mx ; www.contraloria.campeche.gob.mx |

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

MTRO. SAUL PENSAMIENTO VILLARAUZ
Director de Planeación Estratégica

VO.BO.

ING. GUADALUPE CANDELARIO ZUMARRAGA LOEZA
Director de Desarrollo Pesquero

AUTORIZÓ

ING. JOSÉ DEL CARMEN RODRÍGUEZ VERA
Secretario de Pesca y Acuicultura